

**REMATE**  
**ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA - GERENCIA REGIONAL LA PAZ**  
**CONVOCATORIA PUBLICA 2017**  
**DE DESTRUCCION DE MERCANCIAS A TRAVES DE SU APROVECHAMIENTO**

La Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial El Alto dependiente de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional de Bolivia, en aplicación a la RD 01-006-17 de 13/04/2017, que incorpora el título VI "ZONAS FRANCAS" al texto ordenado del "Reglamento para la destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas" Aprobado mediante N° RD 01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016 (Circular N° 250/2016), en cumplimiento al Art.24 de dicho "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas" y en concordancia a la Resolución de Directorio RD. 01-014-16 de 22/09/2016, que Aprueba el "Procedimiento para el Régimen de Zonas Francas, el uso de sistema informático SIZOF - Sistema Informático para Zona Franca", que en su punto 18, tratamiento aplicable a la mercancía destruida, dañada o averiada menciona: "La destrucción/disposición final de mercancías procederá conforme a lo establecido a la Ley 755 de 28/10/2015 y el D.S. 2779 de 25/05/2016; Invita a Personas Naturales y Jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse las mercancías inutilizadas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA - GERENCIA REGIONAL LA PAZ
Objeto de Convocatoria	REMATE DE CHATARRA DE VEHICULOS
Modalidad de Adjudicación	"Con precio base y al Mejor Postor"
Metodología de la puja	Remate presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs.100
Forma de Adjudicación:	Por Lotes
Empose de Seriedad	El Oferente deberá realizar un depósito de Bs. 300 Al código de concepto de pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Fecha, hora y lugar del Acto de Remate	Día martes 03-10-2017 a horas: 10:00, Administración Aduana Zona Franca Industrial El Alto (232) ubicado en Zona Fatravi, final Av. Cochabamba esq. Av. Estructurante s/n.

**LOTES PARA REMATE**

**MERCANCIA**

ADMINISTRACIÓN ADUANERA: ADUANA ZONA FRANCA COMERCIAL E INDUSTRIAL EL ALTO			DEPARTAMENTO: LA PAZ			PLAZO DE OFERTA	
NRO	LOTE	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE (BOLIVIANOS)	PESO EN KILOS POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2017/232-1	MER	SIN CLASIFICACION (VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	8,595.60	13,630.50	23/09/2017	02/10/2017
2	2017/232-2	MER	SIN CLASIFICACION (VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	8,595.60	13,254.00	23/09/2017	02/10/2017
3	2017/232-3	MER	SIN CLASIFICACION (VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	8,560.80	11,535.50	23/09/2017	02/10/2017
4	2017/232-4	MER	SIN CLASIFICACION (VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	8,560.80	10,150.00	23/09/2017	02/10/2017
5	2017/232-5	MER	SIN CLASIFICACION (VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	6,855.60	10,824.50	23/09/2017	02/10/2017
6	2017/232-6	MER	SIN CLASIFICACION (VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	6,855.60	10,315.00	23/09/2017	02/10/2017
7	2017/232-7	MER	SIN CLASIFICACION (VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	10,126.80	11,417.50	23/09/2017	02/10/2017
8	2017/232-8	MER	SIN CLASIFICACION (VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	6,646.80	10,313.00	23/09/2017	02/10/2017

**CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE**

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

<p><b>1.- Documentos que deben presentar las personas naturales</b></p> <p>a) Formulario de Registro b) Cédula de Identidad del Oferente c) NIT, si corresponde d) Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda e) Recibo Unico de Pago (RUP) del empose de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional f) Número telefónico de contacto</p> <p><b>2.- Documentos que deben presentar las personas jurídicas</b></p> <p>a) Formulario de Registro b) NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUMDEMPRESA c) Testimonio de poder del representante legal de oferentes, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito. d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda e) Recibo Unico de Pago (RUP) del empose de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional f) Cédula de Identidad del representante legal g) Número telefónico de contacto</p> <p><b>3.- En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciado los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado</b></p> <p>a) Formulario de Registro b) Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del representante Legal de la asociación y el domicilio Legal de la misma. c) Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda e) Cédula de Identidad del representante legal f) Recibo Unico de Pago (RUP) del empose de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional g) Número telefónico de contacto</p>
--

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal

**CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional Local	23/09/2017		
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2017/232-1 al 2017/232-8	23/09/2017 al 02/10/2017	9:00 a.m. 15:00 p.m.	Zona Franca Industrial El Alto (232) ubicado en Zona Fatravi, final Av. Cochabamba entre Av. Estructurante s/n
3.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes	LUNES 02/10/2017	15:30	Zona Franca Industrial El Alto (232) ubicado en Zona Fatravi, final Av. Cochabamba entre Av. Estructurante s/n
4.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados	LUNES 02/10/2017	16:30	Página Web de la Aduana Nacional y correo electrónico
5.- Hora y lugar del Acto de Remate	MARTES 03/10/2017	10:00	Administración de Aduana Zona Franca Industrial El Alto (232) ubicado en Zona Fatravi, final Av. Cochabamba entre Av. Estructurante s/n
6.- Pago del monto de la Oferta Adjudicada	04/10/2017	16:00	Sucursales de Banco union S.A.
7.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	09/10/2017	16:30	Página Web de la Aduana Nacional y correo electrónico
8.- Recajo de la Mercancía por el Adjudicatario	16/10/2017	16:30	Zona Franca Industrial El Alto (232) ubicado en Zona Fatravi, final Av. Cochabamba entre Av. Estructurante s/n
9.- Devolución del Empose de seriedad	23/10/2017	8:30 a 16:00	Sucursales de Banco union S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el texto Ordenado del "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas". (Circular N° 123/2016), quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional-Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial El Alto

	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atencion
Encargado de atender consultas	Lic. Grisel Tarifa Quisbert Lic. Elsa Catari Paredes	Tecnico Aduanero	Zona Franca Industrial El Alto (232) ubicado en Zona Fatravi, final Av. Cochabamba entre Av. Estructurante s/n	2833999 Int.101 - 104	08:30 a 16:30
Correo Electronico para Consultas:	gtarifa@aduana.gob.bo    ecatari@aduana.gob.bo				